

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:20 hrs. del día 7 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la sala de juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, los Servidores Públicos Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos y el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, designados por el C. Arq. Emmanuel José del Palacio Sicsik, en su carácter de Director General, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de lectura de fallo de la licitación ; consistente en la ejecución de la obra relativa a:

238022 CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE DISEÑO GRÁFICO (AISLADO) DE 8.00X12.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA. EN LA ESC. SECUNDARIA "OLGA ARIAS" DEL FRACC. VILLAS DEL GUADIANA IV, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. CCT:10EES0015Y

CCT:

Las empresas Invitadas fueron son las siguientes:

1. AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. C.V.
1. GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.
2. GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.
3. ABEL MORALES VALENZUELA

El día 5 de julio de 2023 en punto de las 11:00 hrs. Se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas en sobres cerrados, se procedió a la apertura y revisión de las mismas, las cuales debían contener los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente. Una vez recibidos dichos documentos las propuestas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA	
AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,435,082.87 + I.V.A
GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,451,262.83 + I.V.A.
GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,468,769.08 + I.V.A
ABEL MORALES VALENZUELA	ACEPTADA PARA REVISIÓN DETALLADA	\$1,480,639.81 + I.V.A.

Una vez aceptada la documentación para su revisión detallada; se procedió a la firma de los documentos PT-9, PE-1, PE-9 Y PE-16. Por el participante acordado y uno de los servidores públicos presentes.

Hecha la revisión de proposiciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:
NO HAY PROPUESTAS DESECHADAS

PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. C.V.	\$1,435,082.87 + I.V.A.
2. GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	\$1,451,262.83 + I.V.A.
3. GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,468,769.08 + I.V.A.
4. ABEL MORALES VALENZUELA	\$1,480,639.81 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, da lectura al siguiente fallo:

Empresa	Resolución
GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.	UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE ENTRE LAS DEMÁS PROPUESTAS PRESENTADAS, SU PROPUESTA NO CORRESPONDIÓ A LA SOLVENTE MAS BAJA.
GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C	UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE ENTRE LAS DEMÁS PROPUESTAS PRESENTADAS, SU PROPUESTA NO CORRESPONDIÓ A LA SOLVENTE MAS BAJA.
ABEL MORALES VALENZUELA	UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE ENTRE LAS DEMÁS PROPUESTAS PRESENTADAS, SU PROPUESTA NO CORRESPONDIÓ A LA SOLVENTE MAS BAJA.


Por lo que la proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. C.V.**. Por un importe de: **\$1,435,082.87 SON:** (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 14:20 hrs. del 10 de julio de 2023, para la firma del contrato entre la dependencia y el contratista, debiendo cubrir las formalidades del mismo. La fecha programada para la entrega de anticipos es el 17 de julio de 2023, una vez que se hayan entregado y revisado por el instituto las garantías correspondientes de los anticipos, cumplimiento y vicios ocultos.

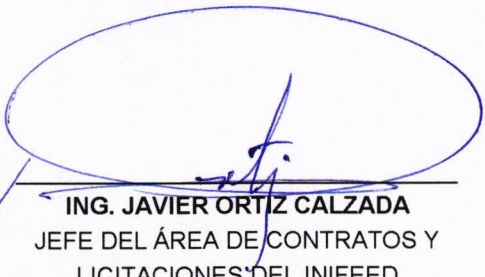
En cumplimiento al artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se procede a la entrega de los escritos del resultado del análisis de propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 21 de agosto de 2023 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente acto a las 14:25 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el Ing. Javier Ortiz Calzada, Jefe del Área de Contratos y Licitaciones, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

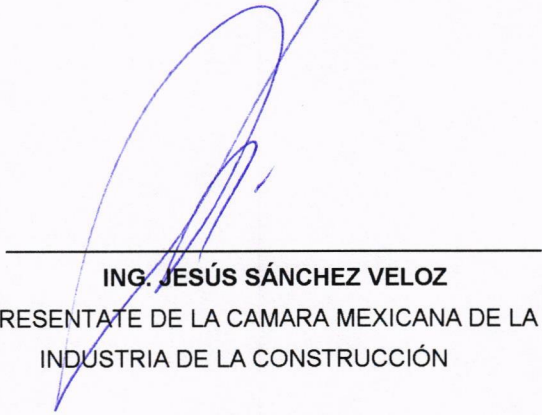
POR EL INSTITUTO:



ING. JESÚS ERNESTO SILVA RODRÍGUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
 PRESUPUESTOS DEL INIFEED



ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
 JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS Y
 LICITACIONES DEL INIFEED



ING. JESÚS SÁNCHEZ VELOZ
 REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA
 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

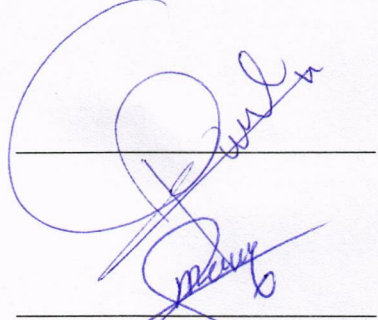
PARTICIPANTES:

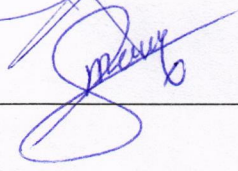
1.- AQUA RESIDENCES, S. DE R.L. C.V.
 PERLA CONTRERAS MACIAS

2.- GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S.A. DE C.V.
 MIRIAM DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

3.- GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.

4.- ABEL MORALES VALENZUELA





NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ